Bogotá, febrero 15 de 2021

Señor
HÉCTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Supervisor Nacional Contratos Vigilancia
SENA
Bogotá D.C.

Ref. Respuesta observaciones en las certificaciones Diciembre. 2020.

Cordial saludo

En atención a su requerimiento sobre las novedades reportadas por los encargados de cada sede en los cumplidos sobre la prestación del servicio en la zona 3, la UT Unión Seguridad 2020 da respuesta a las observaciones expuestas. Referencia de los hechos, así:

Mes de Septiembre de 2020

Regional Cundinamarca.

Se informa que en la sede principal Villeta las cámaras 19 y 22 están intermitentes igual que el domo, también solicitamos que se haga mantenimiento al monitor ya que es muy oscura la pantalla y no es nítida la imagen, lo mismo pasa en Puerto Salgar. Se solicita cambio de monitores.

Rta.
1). Respecto al cambio de los monitores no es viable el cabio debido a los que hay cumplen los requerimientos del pliego de condiciones del contrato.

Entregar un informe mensual de todas las novedades, casos y situaciones que se presenten en cada una de las Regionales y/o sedes del SENA, a los Supervisores Regionales con copia al Supervisor Nacional del SENA.

Rta.
1). A la fecha de hoy no se han presentado novedades que ameriten la realización de informes en estas sedes.

2). Donde se han presentado novedades, hemos elaborado informes de notificación de los hechos motivo de investigación a los coordinadores responsables de las sedes.

Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere como mínimo cien (100) fichas por sede.

Rta.
1). Las escarapelas de identificación de ingreso de visitantes no se han entregado debido a un requerimiento de la Regional Cundinamarca, donde se exponen riesgos de salubridad (contagio), nos encontramos estudiando mecanismos para subsanar esta novedad (plazo 28 febrero / 2021).

Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para
. INFORME OBSERVACIONES MES DESEPTIEMBRE

Centro Agroempresarial y de Desarrollo Pecuario - Garzón

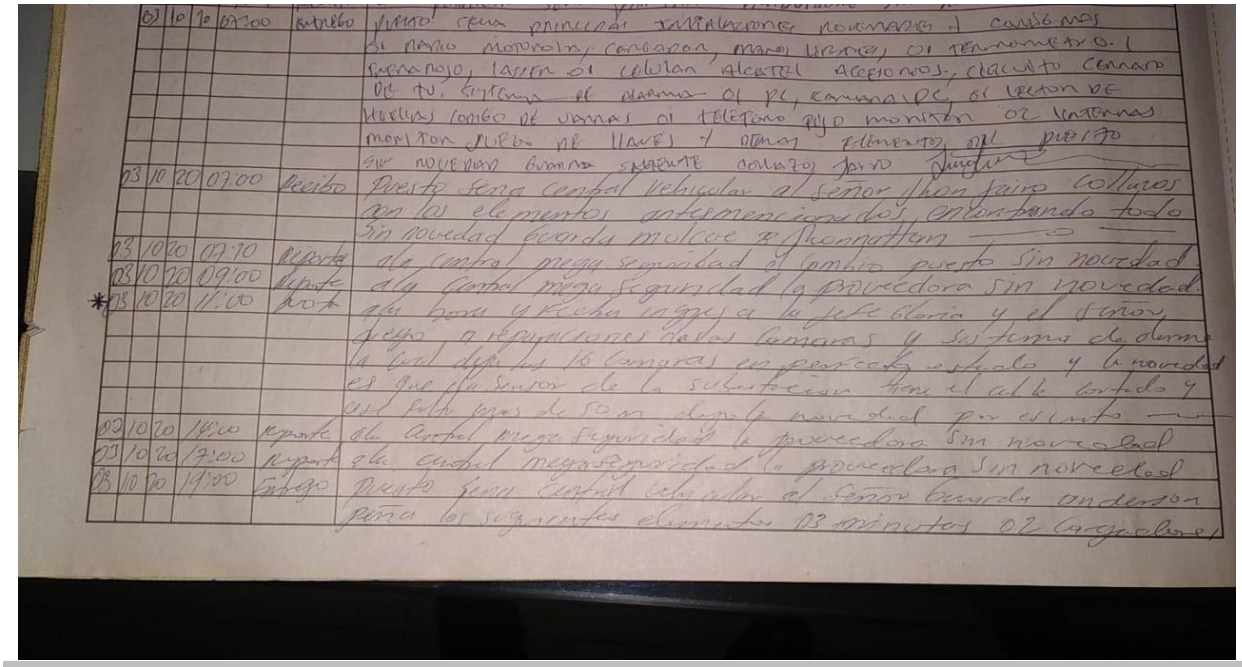
OBSERVACIONES AL SERVICIO: Por arreglo de la cubierta y el cielo raso están fuera de servicio 6 cámaras

RTA: Una vez informados los daños, se agendo mantenimiento correctivo para reparar los daños ocasionados por los mantenimientos realizados a la infraestructura de la sede, estos quedaron reparados el día 03 de octubre a las 11:00 a.m.

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico - La Plata

6. Entregar los elementos de protección personal a sus empleados para el manejo del COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 666 de 2020. RTA/ Soportes entregados por la oficina principal de Megaseguridad en la Dirección General de SENA, a partir de ese mes se hace entrega de los soportes en cada Centro de Formación. La empresa Megaseguridad cambio de proveedor y realizó entrega de los tapabocas que cumplen con los estándares de bioseguridad.

Centro de Formación Agroindustrial La Angostura - Campoalegre



OBSERVACIONES AL SERVICIO: El servicio de vigilancia se presta con los turnos relacionados, no existe personal relevo para los horarios de almuerzo de los vigilantes.

RTA/ Los supervisores de puesto se programan desde las 12:00 haciendo relevos de cada 15 minutos para que el personal en servicio tome sus alimentos, esto quiere decir que hacia las 14:00 horas todas las 8 unidades han tomado sus alimentos en el horario que de forma cultural la ciudad tiene establecido para ello.

OBSERVACIONES AL SERVICIO: No se presta el servicio de revisión con detector manuales de metales.

RTA/ Los detectores de metales fueron enviados por Megaseguridad iniciando el mes de octubre y fueron instalados el 8 de octubre en todos los puestos de la Regional Huila.

Obligaciones Que no cumple el contratista

9. Adelantar las investigaciones pertinentes en caso de pérdida o daño de bienes durante la ejecución del contrato, dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha en que el supervisor o quien esté autorizado lo ponga en conocimiento del contratista.

RTA/ El informe fue presentado el 30 del mes de septiembre, se presentó posterior a los diez días, porque se realizó seguimiento y visualización de los videos de la sede para establecer los ingresos a la oficina del subdirector, en este Centro de Formación no se tenía un operador de medios tecnológicos que hubiera podido hacer de forma permanente y continua la labor de verificación de videos y esto ocasiono la tardanza en la investigación.

13. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas.

RTA/ Los supervisores de puesto se programan desde las 12:00 haciendo relevos de cada 15 minutos para que el personal en servicio tome sus alimentos, esto quiere decir que hacia las 14:00 horas todas las 8 unidades han tomado sus alimentos en el horario que de forma cultural la ciudad tiene establecido para ello.

20. Supervisar por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizando sus vehículos, equipos de comunicación dispuestos y lo requerido para tal fin. Estas visitas deben hacerse en las ciudades capitales dos (2) veces por día (horario a.m. y la otra en horario p.m.) y en los municipios en donde hay sedes del SENA la visita de seguimiento deberá ser como mínimo una (1) vez por semana.

RTA/ Para el Municipio de Campoalegre, se cuenta con un supervisor contratista Luis Carlos Cortes
Cortes identificado con la cedula de ciudadanía No. 83090426, el cual pasa la revista semanal al Centro de Formación realizando anotación en la minuta.

Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

OBSERVACIONES AL SERVICIO:
a) En la Sede de Comercio - Servicios y Yamboro tienen los equipos para control de visitantes pero no los tienen en uso.
RTA/ La Dirección General de SENA en el contrato C01.PCCNTR. 1686713 DE 2020

para la UT UNION SEGURIDAD 2020 eliminó los registros de visitantes, posteriormente se corrigió la información y fueron dispuestos en funcionamiento.

b) El detector manual de metales de la sede Yamboro se dañó y lo llevaron para arreglar está pendiente que lo vuelvan a tener en la sede para uso. RTA/ Detectores de metales fueron allegados el 08 de octubre a todos los puestos de trabajo.

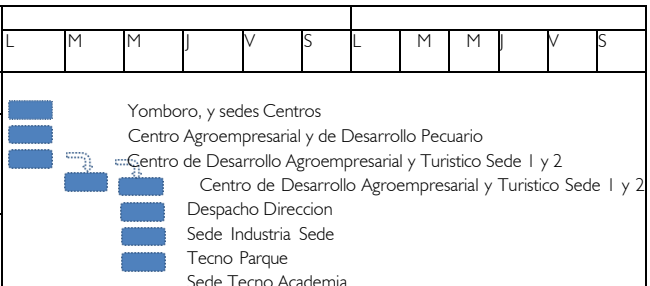
c) En la Sede Comercio y Servicios hay dos (2) cámaras que no funcionan. Tampoco funcionan los sensores de las cámaras en los puntos críticos. RTA/ Estas fallas de los medios tecnológicos fueron conocidas directamente por el señor Jesús Ternera quien realizó el desplazamiento a cada Centro de Formación en toda la territorial Huila y posteriormente informó al señor Cesar Duque.

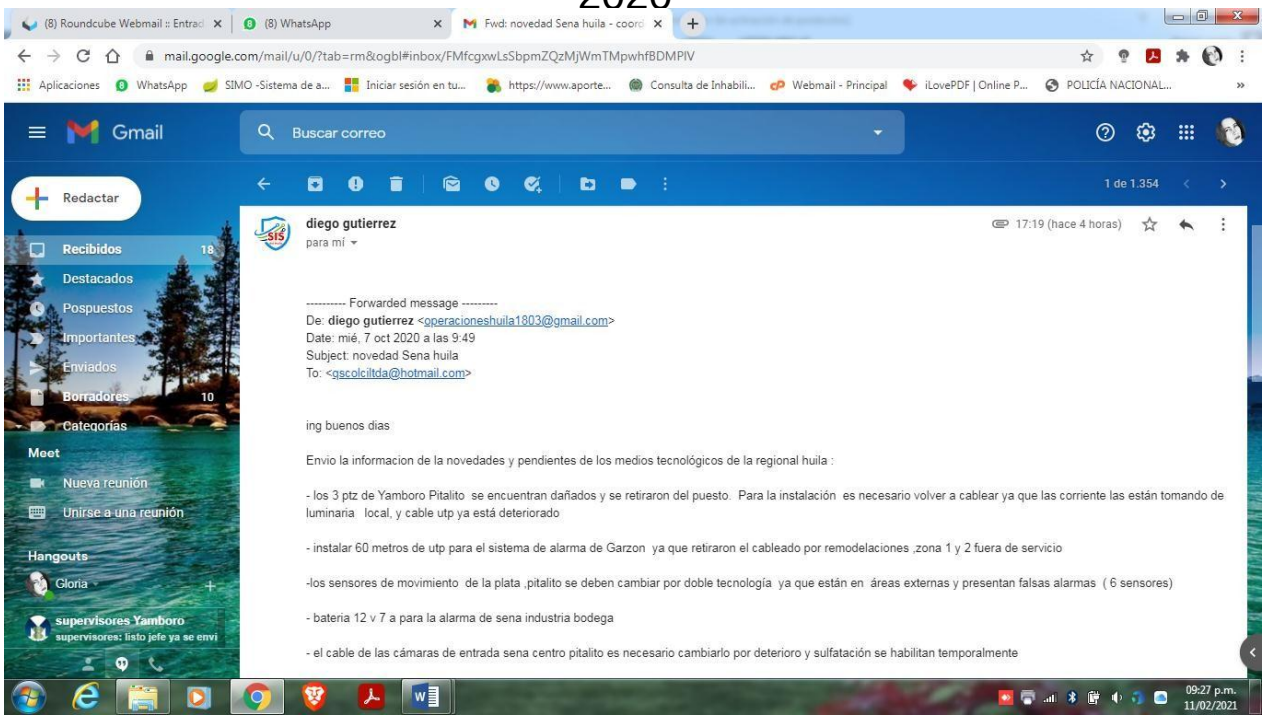
Obligaciones Que no cumple el contratista

3. Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.
4. Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos
5. Realizar a través del sistema de circuito cerrado de televisión instalado, la grabación simultánea y permanente de cada cámara FIJA durante las 24 horas del día, la cual debe estar bajo custodia del contratista por un (1) año. RTA/ Estas fallas de los medios tecnológicos fueron conocidas directamente por el señor Jesús Ternera quien realizó el desplazamiento a cada Centro de Formación en toda la territorial Huila y posteriormente informó al señor Cesar Duque.

Este fue el cronograma de desplazamiento y visitas realizadas en Huila, enviadas por el señor Duque al técnico Gutiérrez Diego para recibir los medios tecnológicos

ACTIVIDADES	DURACION	INICIO	FIN
PLAN ENTREGA MEDIOS TECNOLOGICOS	3 DIAS	24/08/2020	26/08/2020
- PITALITO	1 DIA	24/08/2020	24/08/2020
- GARZON	1 DIA	24/08/2020	24/08/2020
- LA PLATA	1 DIA	24/08/2020	24/08/2020
- CAMPOALEGRE	1 DIA	25/08/2020	25/08/2020
- NEIVA	1 DIA	26/08/2020	26/08/2020
	1 DIA	26/08/2020	26/08/2020
	1 DIA	26/08/2020	26/08/2020
	1 DIA	26/08/2020	26/08/2020





El día 07 de octubre le enviaron correo al señor Duque, recordándole todos los pendientes por solucionar.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Sede Comercio

1. La Empresa de Vigilancia manifestó en el Informe de Agosto que entregó dos (2) Dotaciones a cada Operario. Quedó pendiente la entregar una (1) Camisa y un (1) Pantalón a tres (3) Guardas de Seguridad. Solicito su entrega antes del 31 de octubre de 2020. Rta/ Se dio cumplimiento entregando las prendas pendientes, se allego soporte a la Dra. María del Socorro Hernandez.

12. Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos: Hasta la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Unión Seguridad 2020 debe contar con el personal para hacer los relevos. RTA/ Actualmente no poseemos relevos en el departamento de Huila.

En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas: Hasta la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Unión Seguridad 2020 debe contar con el personal para hacer los relevos. RTA/ Los supervisores de puesto se programan desde las 12:00 haciendo relevos del personal asignado para que el personal

Garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.

Rta.
1). La novedad manifestada sobre el uso inadecuado del celular durante la prestación del servicio de los guardas de vigilancia, se socializo con todos nuestros funcionarios y se dejó bajo cláusula de cumplimiento por cada uno de ellos y el incumplimiento generaría las respectivas sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran,

Rta.
1). Debido a la inestabilidad de los rangos establecidos en la corriente eléctrica de varias sedes ha sido un poco dispendioso el mantenimiento de los medios tecnológicos ya que seguidamente se ven afectados por esta situación, generando para la empresa alterar el cronograma de mantenimiento enviado a la Dirección de Sena; estamos comprometidos en una pronta solución y reparación de dichas novedades.

Se solicita revisar la configuración y puesta a punto del equipo de cómputo que se encuentra a cargo del personal de vigilancia en la portería del Sena en Villeta, el cual tuvo que ser desconectado de internet por presentar vulnerabilidades que podrían permitir el acceso a la red de datos del Sena.

Rta.
1). En el mes de noviembre reviso la configuración del equipo de cómputo y se subsano la novedad manifestada por la Sra. Coordinadora.

Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima.
Adelantar las investigaciones en caso de pérdida o daño de bienes, durante la ejecución del contrato dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha en el que el supervisor o quien este autorice lo pongo en conocimiento del

Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas. Disponiendo del personal para hacer los relevos.

De acuerdo con los requerimientos los servicios se suplen con los vigilantes que se encuentra disponibles En la respectiva tripleta.

En cuento a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos el contratista debe garantizar que en todo momento se prestara el servicio de vigilancia con el número completo de guardas esto en el entendido que la entidad y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas.

El vigilante disponible es el que realiza los relevos en los tiempos de consumir alimentos.

Supervisar por su cuenta por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizados sus vehículos de comunicación dispuestos y lo requerido para tal fin. Estas visitas deben hacerse en las ciudades capitales dos (02) veces por día (horario a.m. y la otra en horario p.m.) y en los municipios hay sedes del SENA la visita de seguimiento deberá ser como mínimo una (01) vez por semana.

La visita se está realizando acorde al reglamento una vez por semana.

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.

Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos.

Con el fin de ejercer un mayor control en la prestación del servicio, el contratista efectuará monitoreo en línea a las alarmas que instale.

Los operarios de la compañía QSCOL realizan las visitas al centro de formación cuando son requeridos realizando el debido mantenimiento preventivo y correctivo.

Adjunto orden de servicio QSCOL.

Observaciones presentadas mes de diciembre 2020 contrato No. CO1.PCCNTR. 1686713 de 2020

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.
Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos.

Los operarios de la compañía QSCOL realizan las visitas al centro de formación cuando son requeridos realizando el debido mantenimiento preventivo y correctivo.

REGIONAL PUTUMAYO.
Punto Uno: En la actualidad todos los guardas tienen sus pertenecías completas al comienzo hubo unos faltantes.

En cada puesto hay una carpeta con las consignas, también en algunos puestos según las órdenes de cada coordinador de las sedes algunos dan orden escritas otros no, sobre el control de visitantes se lleva el control en algunos puestos, EN putumayo en ninguna sede tenemos ingreso de vehículos particulares.

Cada mes se le presenta el informe de novedades y casos del mes al Señor IVÁN QUINTERO sede Pto Asís.

También se cuenta con el juego de escarapelas para Visitantes en cada una de las sedes.
Los puestos de sede Mocoa se visita dos beses por día y las sedes de los Municipios se Visita dos beses por mes.

En ninguna de las sedes tenemos vehículos dentro de las instalaciones, en Puerto Asís se guardan los Vehículos en un garaje particular pero este queda 60 metros de las instalaciones imposibles de que los guardas estén pendientes de estos.

La mayor parte de los equipos tecnológicos están en funcionamiento salvo en Pto Asís hay 29 cámaras y 3 PTZ pero estas según información hubo un inconveniente eléctrico y se quemaron la mayor parte incluyendo el DVR, en orito hay un dvr quemado y faltan 6 cámaras que también están quemadas.

Juan Bautista Duque González.
Coordinador contrato Sena zona 3.

UNIÓN TEMPORAL UNIÓN SEGURIDAD 2020

Dirección Megaseguridad: Calle 58 No. 20- 45 Tel: 4821200 Ext. 118 y 119
Correos electrónicos: licitaciones@megaseguridad.co /
correspondencia@megaseguridad.co Dirección Alpha Seguridad Privada: Calle 33 #
16 – 37 Bogotá Tel: 2878390 Ext. 131 y 132 Correo electrónico: